



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 24 de junio de 2025.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHÓ**, estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHÓ, (D.N.I. Nro. 41.593.601), el Tema a desarrollar será: "Inmovilización de bacterias promotoras del crecimiento vegetal en biocarbones obtenidos de residuos para su aplicación en suelos agrícolas", y se realizará entre el 21 de Julio y el 01 de Agosto de 2025, bajo la Dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co-Dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional de la Directora del Departamento de Química Orgánica de la FCQ-UNC; la nota de las Directoras de la pasantía y el aval de la Director del Departamento de Ciencias Naturales, Dr. Fabricio CASSAN.

Que se deja constancia que el certificado de ART y el Anexo I del plan de protección serán incorporados cuando la pasante arribe a la Institución.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar, sujeto a la entrega del certificado de la ART actualizado y su inclusión en el Anexo I del Plan de protección, la Solicitud de Pasantía de la **Licenciada en Biotecnología María Milagros VICHÓ, (D.N.I. Nro. 41.593.601)**, que se realizará entre el 21 de Julio y el 01 de Agosto de 2025, bajo la Dirección de la Dra. Tania TAURIAN y la Co-Dirección de la Dra. María Soledad ANZUAY, en el laboratorio 15 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION Nro.:247/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 25 de junio de 2025 a las 22:07:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_247_Pasantia Maria Milagros VICO Julio-Agosto 2025docx [dc94b4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.